

Guayaquil, Abril 24 del 2000

Señores Accionistas de:
INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS. S. A.
Ciudad.

Bal/99

De mis consideraciones:

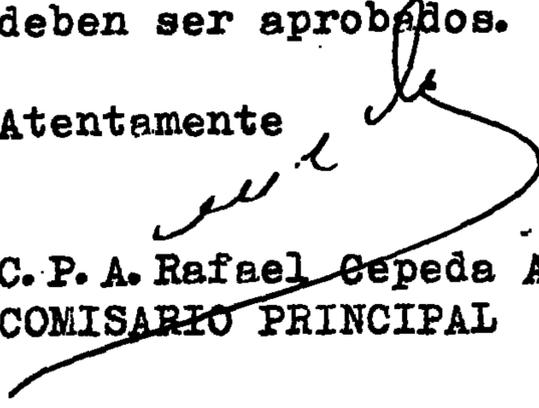
De acuerdo a lo ordenado en el artículo N°321 y Resolución N° 90.1.53 de la Ley de Compañías, manifiesto a Uds. que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS. S. A. al 31 de Diciembre de 1999, así como libros de contabilidad, libro de Actas de Juntas Generales, libro de acciones y accionistas, pudiendo comprobar que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la Ley.

El trabajo se efectuó de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas. La revisión incluyó el examen a base de pruebas, evidencias, soportes de las cantidades presentadas en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1999.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, el apoyo de los Administradores de la compañía y sus colaboradores y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión los estados financieros en mención, con su utilidad de s/. 2'299.686 AL 31 de Diciembre de 1999, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía, en la época de la peor crisis económica en la historia del País, por lo que estimo deben ser aprobados.

Atentamente


C. P. A. Rafael Cepeda A
COMISARIO PRINCIPAL